

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0012-16

Reunión Ordinaria número doce que celebra la Junta Vial Cantonal, el día seis del mes diciembre del dos mil dieciséis, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con dos minutos, quien preside es el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de esta Junta Vial.

MIEMBROS PRESENTES

1. Sr. Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal
2. Sr. Henry Quesada Estrada, Representante Síndicos Municipales
3. Sr. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica

MIEMBROS AUSENTES

Sr. Luis Enrique Brenes Navarro, Representante Regidores Municipales
Sr. Francisco Vargas Fernández, Representante Asociaciones de Desarrollo

OTROS PARTICIPANTES

Adriana Herrera Quirós, Apoyo Administrativo Junta Vial Cantonal
Emmanuel Ceciliano Alfaro, Funcionario de la Alcaldía Municipal
Adán Barahona Chavarría, funcionario Unidad Técnica de Gestión Vial

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura
2. Aprobación de Actas: O-011-16
E-008-16
E-009-16
3. Trámite de Correspondencia
4. Aprobación de Modificación Presupuestaria PMP-009-16-SCT
5. Informe Presupuestario mes de noviembre del 2016
6. Varios

Cierre Sesión

Artículo 1: Comprobación del quórum y apertura.

Con la finalidad de dar inicio a la presente sesión, el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, brinda la bienvenida a los miembros presentes, seguidamente procede a decretar un receso de hasta por quince minutos, con la finalidad de atender unos asuntos de índole administrativos.

Luego del receso procede a comprobar el quórum, una vez comprobado inicia la sesión dando a conocer la agenda a tratar.

Artículo 2: Aprobación contenido del Acta:

A continuación, con el propósito de iniciar con la agenda del día, el señor Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de la siguiente acta:

a. Acta Ordinaria N° 011-16

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos.

b. Acta Extraordinaria N° 008-16

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos.

c. Acta Extraordinaria N° 009-16

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos.

Seguidamente, con la finalidad de analizar la Modificación Presupuestaria PMP-009-16-SCT y el Informe Presupuestario al mes de noviembre, a exponer por parte del funcionario Adán Barahona, el señor Presidente solicita se modifique la agenda con el fin de considerar estos puntos en primera instancia.

Estando los señores miembros en total acuerdo, se procede a modificar la agenda del día.

Artículo 3: Aprobación Modificación Presupuestaria PMP-009-16-SCT

A continuación, el señor Presidente cede la palabra al funcionario Adán Barahona, quien brindará explicación de la Modificación Presupuestaria para posteriormente ser sometida a conocimiento y votación, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica.

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° O-0012-16
 06 de diciembre del 2016

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior a ser comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: “Trasladar

Propuesta de Modificación Presupuestaria #09-16

#	DEL CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	03.02.01.0	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	100,000.00	03-02-02-02-02-01-01	Combustibles y Lubricantes	Se ingresan recursos para reforzar la compra de combustibles y lubricantes que son requeridos por la maquinaria municipal para la atención ordinaria de la red vial cantonal
2	03.02.01.0	0.03.01	Retribución por años servidos	300,000.00			
3	03.02.01.0	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	450,000.00			
4	03.02.01.0	0.03.03	Decimotercer mes	1,513,318.00			
5	03.02.01.0	0.03.99	Otros incentivos salariales	10,000.00			
6	03.02.01.0	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	79,551.00			
7	03.02.01.0	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,301.00			
8	03.02.01.0	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	43,689.00			
9	03.02.01.0	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	12,900.00			

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° O-0012-16
 06 de diciembre del 2016

10	03.02.01.0	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	25,801.00			
11	03.02.01.0	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	620.00			
12	03.02.01.0	1.03.04	Transporte de bienes	228,100.00			
13	03.02.01.0	1.05.01	Transporte dentro del país	942,405.00			
14	03.02.01.0	1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	15,000.00			
15	03.02.01.0	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	26,975.00			
16	03.02.01.0	1.99.05	Deducibles	200,000.00			
17	03.02.01.0	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	9,975.00			
18	03.02.01.0	2.01.99	Otros productos químicos	23,864.20			
19	03.02.01.0	2.03.03	Madera y sus derivados	476,730.00			
20	03.02.01.0	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	78,000.00			
21	03.02.01.0	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	34,000.00			
22	03.02.01.0	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	165,127.61			
TOTAL				Q4,740,356.81			

100

Artículo 4: Informe Presupuestario Noviembre del 2016

Seguidamente, se presenta el informe presupuestario al mes de noviembre del 2016.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° O-0012-16
06 de diciembre del 2016

RESUMEN DE PRESUPUESTO PROGRAMA DE GESTIÓN VIAL PERIODO 2016 2 de Diciembre de 2016					
RECURSOS 8114					0.0000
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
Operación Unidad Técnica	€686,340,845.00	€699,201,654.08	€120,845,472.55	€409,533,874.87	€578,356,181.53
Compra de Equipo	€14,900,000.00	€8,112,070.00	€1,056,738.25		€7,055,331.75
Bacheo Mecanizado	€356,100,000.00	€443,850,454.27	€123,778,278.78	€177,012,770.87	€320,072,176.49
Sistemas de Drenaje y Puentes	€82,700,000.00	€123,676,972.19	€84,441,958.22	€17,368,461.09	€39,235,013.97
Conservación y Mejoramiento de Superficies de rudo	€115,959,155.00	€483,121,209.86	€401,563,680.19	€14,500,215.76	€81,557,529.67
Atención de Emergencias	€10,000,000.00	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
Sumas sin asignación presupuestaria					€0.00
	€1,266,000,000.00	€1,757,962,360.40	€731,686,127.99	€618,415,322.59	€1,026,276,232.41
		100.00%	41.62%	35.18%	58.38%
TRANSFERENCIA OFICIAL	1,160,077,767.00				
RECORTE DE GOBIERNO		(105,922,233.00)	COMPROMISOS	€407,860,909.82	
RECURSOS MUNI					
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LEY 7600	€5,000,000.00	€130,630,794.50	€130,630,794.50	€0.00	€0.00
CAMINOS Y CALLES REC. MUNI	€203,566,024.00	€227,010,216.35	€37,072,101.28	€113,163,509.74	€189,938,115.07
MEJORA Y MANTENIMIENTO	€10,061,495.00	€24,249,384.83	€15,414,905.19	€8,834,479.64	€8,834,479.64
TOTALES	€218,627,519.00	€381,890,395.68	€183,117,800.97	€121,997,989.38	€198,772,594.71
		100.00%	47.95%	31.95%	62.05%
			COMPROMISOS		€76,774,605.33
PPTO EXTRAORDINARIO #1 L.8114	21,683,523.40				
PPTO EXTRAORDINARIO #3	576,201,070.00				

Distribución de Recursos 2016	
Operación Unidad Técnica 54%	Atención de Emergencias 1%
Bacheo Mecanizado 28%	Compra de Equipo 1%
Sistemas de Drenaje y Puentes 7%	Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos (Asfalto, Concreto, TSB-3) 7%

Con este ritmo de ejecución llegamos al:	
2 de Septiembre de 2017	

COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN	
MILLONES DE COLONES	

Presupuestos Extraordinarios L. 8114	
€597,884,593.40	

DETALLE EJECUCIÓN MÁS COMPROMISOS 2016	
Operación Unidad Técnica 56%	Bacheo Mecanizado 31%
Sistemas de Drenaje y Puentes 4%	Conservación y Mejoramiento de Superficies de rudo 8%
Compra de Equipo 1%	Atención de Emergencias 0%

EJECUCIÓN MÁS COMPROMISOS PRESUPUESTO 2016	
EJECUTADO + COMPROMISOS 43%	SALDO ACTUAL 31%
	GASTO REAL 26%

Ritmo de inversión	

Artículo 5 : Trámite de Correspondencia

1. Nota suscrita por la ADI de Calle Moras, Río Nuevo, mediante la cual extienden agradecimiento por el aporte de de maquinaria para el transporte de mezcla asfáltica que se colocó en la entrada de la comunidad. Paralelo a ello, solicitan la donación de una vagoneta de mezcla para poder concluir con el proyecto dado

que hizo falta reparar algunos trayectos del camino, ya que la mezcla adquirida no fue suficiente.

Con la finalidad de colaborar con lo solicitado, se incluyen estas labores en el listado de intervenciones menores.

2. Nota suscrita por la ADI de Quebradas, en la cual presentan ante la Junta Vial el proyecto de cementado de Calle Barrantes ubicada 75 m norte de la Escuela, código 1-19-269, el cual consta de 234 metros lineales. Adjuntan lista de materiales necesarios con el fin de que la municipalidad les apoye en llevar a cabo dicho proyecto.

Al respecto, el señor Presidente solicita se realice presupuesto de la obra y se informe a esta Junta Vial.

3. OFI-1316-16-SGV, referente a la solicitud de 35 alcantarillas de 60 cm de diámetro para los caminos 1-19-067 y 1-19-1044, mismos en la comunidad de La Angostura, esto con base al acta de inspección N° 488-16.

Con base en lo anterior, se solicita incluir esta ruta dentro del banco de datos de sistemas de drenaje menor.

4. Nota suscrita por el Concejo de Distrito de Barú, mediante el cual solicitan se incluya dentro de la programación de caminos 2017, el camino 1-19-1330, ubicado en la comunidad de Platanillo centro, esto por cuanto en el lugar viven personas con capacidades especiales que requieren trasladarse para cubrir sus necesidades básicas.

Referente a lo anterior, se solicita incluir esta ruta dentro de las intervenciones menores por realizar.

5. OFI-1336-16-SCT, mediante el cual se traslada nota presentada por el a ADI de Las Esperanzas quienes solicitan el cementado de una pendiente del camino 1-19-013, 500 m oeste de la plaza.

Por medio del acta de inspección N° 501-16, se verifica la propuesta de cementar una pendiente de 400 metros de longitud y además la construcción de cunetas revestidas, esto por cuanto su inclinación es muy pronunciada y dificulta el transita de los vehículos de tracción sencilla, transporte público y demás.

Al respecto, el señor Presidente solicita se realice presupuesto de la obra y se informe a esta Junta Vial.

6. OFI-1337-16-SCT, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 514-16, realizada sobre los caminos 1-19-205, 255, 1077 y 1283, ubicados en la comunidad de Pavones.

Se inicia con identificación de los puntos donde se requieren las alcantarillas, primeramente se llega a una zona donde existe un

estancamiento y colapso total del paso existente y esto se debe a la presencia masiva de maleza y arrastre de sedimentos.

Seguidamente se llega a un cruce en forma de T donde no existe alcantarillado alguno y por ende el agua desfoga sobre la vía.

Continuando el recorrido se encuentra un punto bajo en una curva el cual de igual manera carece de sistema de drenaje y por ello el estancamiento de agua.

El siguiente paso visitado presenta problemas de obstrucción, tanto por maleza como por sedimentos.

Finalmente se encuentra otro alcantarillado que presenta las mismas características que el anterior, donde el problema en común es la falta de mantenimiento al cauce y a las entradas y salidas de estos pasos.

Con respecto a la cuneta revestida solicitada se debe mencionar que esta se ubica frente a la ruta nacional 334 y en cuanto a las aceras, estas les corresponden a los propietarios de cada inmueble la construcción de las mismas.

Recomendación

Sería importante gestionar ante la junta vial la aprobación de las alcantarillas necesarias para los pasos en mención, con base en esto a continuación se especifican las cantidades requeridas en cada paso y los respectivos diámetros:

Paso	Unidades requeridas	Diámetro (cm)
1	14	90
2	9	60
3	8	60
4	8	60
5	10	90

En cuanto a la solicitud de cuneta revestida, debido a tratarse de obras en ruta nacional esta le compete CONAVI, de igual manera es ante este ente donde se debe presentar la propuesta para la habilitación o conexión de la RN334 con RN2.

Referente a las aceras, es deber de cada propietario construir estas frente a sus inmuebles, esto basado en el artículo 75 del Código Municipal, inciso d.

Artículo 75.- *De conformidad con el Plan Regulador Municipal, las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones:*

d) Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento.

Con base en lo anterior, se solicita incluir esta ruta dentro del banco de datos de sistemas de drenaje menor.

7. OFI-1325-16-SCT, en el cual se traslada acta de inspección N° 487-16, realizada sobre el camino 1-19-1331, San Agustín, camino al salón comunal.

Se realizó la respectiva visita en el entronque del camino 1-19-1331 con el 1-19-088, donde existe un caño el cual está presentando gran socavación y derrumbe del talud, esto debido al alto cauce que por ahí desfoga y la energía con que este lo hace.

Recomendación

Bajo mejor criterio se recomienda la construcción de una cuneta revestida con una longitud de 24 metros con el fin de salvaguardar la base del caño, el lateral y la superficie de ruedos de los caminos en mención.

Una vez analizada la situación, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Aprobar la inversión de recursos para la adquisición de materiales y construcción de una cuneta revestida con una longitud de aproximadamente 24 metros para el entronque de los caminos 1-19-1331 y 1-19-088, correspondientes a la comunidad de San Agustín, distrito de San Isidro de El General, esto con base al acta de inspección N°487-16 de la Unidad Técnica de Gestión Vial.”

Se aprueba con tres votos positivos.”

8. OFI-1338-16-SCT, referente al traslado del acta de inspección N° 464-16, realizada sobre el camino 1-19-088, La Angostura, camino hacia la Ribera.

Se identifica el trayecto del camino en el cual se desea construir un cementado, el mismo tiene una longitud de 200 metros y la superficie de ruedo un ancho de 5.80 metros.

Por la inclinación del lugar el material se ha desprendido y por ello se dificulta el paso para los vehículos de tracción sencilla, ocasionando mayor desprendimiento del lastre.

Sería importante presentar a la junta vial el proyecto de construcción del cementado, el cual se recomienda que posea un ancho de 6 metros por una longitud de 200 metros.

Es necesario realizar obras de ampliación de vía y conformación de caños para esta futura obra.

Al respecto, el señor Presidente solicita se realice presupuesto de la obra y se informe a esta Junta Vial.

9. OFI-1301-16-SGV, mediante el cual se traslada documento DVOP-DR-SI-TC: 2016-0539, suscrito por el señor José Joaquín Zavala Martínez, Director Regional del MOPT, quien remite solicitud presentada por la Escuela de San Antonio de Pejibaye, los cuales requieren pavimentar la carretera que sirve de acceso al centro educativo.

Con base en lo anterior, se indica que la Asociación de Desarrollo en coordinación con DINADECO, se está gestionando los recursos para llevar a cabo este proyecto.

10. OFI-3506-16-DAM, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 440-16, realizada sobre el camino 1-19-937, Calle Los Alfaro, Los Reyes, Daniel Flores.

Se realiza visita al lugar indicado, a solicitud del señor Alcalde Municipal, con la finalidad de solicitar la construcción de cementado en la calle los Alfaro en la comunidad de Los Reyes.

En sitio se puede verificar que la calle antes mencionada tiene las siguientes características: ancho de derecho de vía 12 metros aproximadamente, ancho de superficie de ruedo 6 metros aproximadamente, tipo de superficie de ruedo material granular (lastre).

Según lo solicitado por la señora Damaris Arias informo que la calle donde desean realizar este proyecto para suplir las necesidades es una calle que ya fue cementada por la municipalidad en los primeros 220 metros con losas de concreto hidráulico desde el inicio de la calle hasta llegar a la parte alta donde la pendiente se es muy regular o plana. Teniendo en cuenta los precedentes de este proyecto fue para suplir las necesidades de una niña de capacidades especiales para mejorar el acceso.

Ahora bien para realizar este tipo de proyectos es necesario que la comunidad se organice por medio de algún comité o asociación de desarrollo para solicitar el trámite.

Además de esto hay que tomar en cuenta que para realizar este tipo de proyectos se deben respetar los derechos de vía exigidos por ley, esto quiere decir que las cercas perimetrales y las estructuras como garajes corredores o viviendas deben estar respetando dichos derechos de vía.

Al respecto, el señor Presidente solicita se realice presupuesto de la obra y se informe a esta Junta Vial.

11. OFI-3483-16-DAM, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 439-16, realizada sobre los caminos 1-19-(144,629,456,475,622,936), La Suiza, Daniel Flores.

Se realiza visita al lugar indicado, con la finalidad de determinar la problemática situación que se vive en la zona ya que es necesario reparar los caminos secundarios que se encuentran en los alrededores de la calle principal de la comunidad que esta entre San Juan Bosco y Aguas Buenas.

En sitio se puede verificar que el estado de las calles antes mencionadas tienen un tipo de superficie de ruedo granular (lastre). Con respecto a este tipo de superficie de ruedo se puede mencionar que existe una deficiencia de dicho material también se notan las rondas llenas de maleza y material vegetal y los sistemas de drenajes deficientes.

Para dar solución a la problemática que viven en esta comunidad se sugiere primero que nada que el comité de caminos u organización comunal de dicha zona gestionen la limpieza y descuaje de las rondas, para así delimitar correctamente los derechos de vía respectivos. Se necesita la conformación por parte de la maquinaria municipal para dar mantenimiento y eficiencia de los sistemas de drenaje. Y para finalizar es necesario un bacheo mecanizado (relastro y compactado) en toda la longitud de los códigos de camino antes mencionados. Pero principalmente en las zonas más afectadas por las aguas y el tránsito como lo son los puntos bajos y cuestas.

Referente a lo anterior, se solicita incluir esta ruta dentro de las intervenciones menores por realizar.

Asimismo, se coordine con el Promotor Social con el fin de que la comunidad lleve a cabo las labores de mantenimiento de las rondas del camino y demás.

- 12.** OFI-1346-16-SCT, referente a nota presentada por el Comité de Caminos de Calle La Amistad, Barrio San Andrés, quienes solicitan la colaboración para concluir la cuarta etapa del cementado de la calle en mención.

Al respecto, el señor Presidente solicita se realice presupuesto de la obra y se informe a esta Junta Vial.

- 13.** OFI-1342-16-SCT, mediante el cual se traslada listado de materiales necesarios para la reparación de las cajas de cuadro sobre la quebrada Los Venegas 1-19-1097 y quebrada La Lajas 1-19-026, ambos de la comunidad de La Bonita de Rivas.

Una vez analizada la valoración anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Aprobar la inversión de recursos para la adquisición de materiales y reparación de los puentes tipo caja de cuadro ubicados sobre las quebradas Las Lajas, código 1-19-026 y quebrada Los Venegas, código 1-19-1097, mismos ubicados en la comunidad de La Bonita, distrito de Rivas, esto con base a recomendación girada por el Jefe de Puentes y que se adjunta a este acuerdo.”

Se aprueba con tres votos positivos.”

- 14.** OFI-1349-16-SCT, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 517-16, realizada sobre el camino 1-19-303, San Ramón Norte, entrada Los Rojas.

En el sitio, específicamente en la estación 0+010 se ubica un paso doble de alcantarillas de 80 cm de diámetro, estas permiten el desfogue de la quebrada existente pero debido al alto cauce en época lluviosa se generan inundaciones, afectando directamente a 6 familias a las cuales el agua les invade la vivienda por completo y más de 18 familias que se ven incomunicadas cuanto este rebalse se ocasiona.

Con respecto a las alcantarillas solicitadas, al determinar el sitio donde se pretenden colocar se observa que en ambos sentidos los caños poseen zonas de salida hacia puntos bajos, estos ubicados en los dos laterales respectivamente.

Recomendación

Bajo mejor criterio se recomienda realizar las gestiones necesarias para la construcción de una caja en el sitio anteriormente en mención, esto con el fin de eliminar la problemática de inundaciones que se presenta en la zona, para lo cual es necesario presentar la solicitud ante la junta vial.

En cuanto al alcantarillado deseado se debe mencionar que los desfogue se deben direccionar a las propiedades colindantes de cada uno respectivamente, las cuales cumplen con las condiciones topográficas para permitir el discurrir del agua por las mismas, lo anterior basado en el artículo 20 de la Ley General de Caminos Públicos.

Artículo 20.- Todos los poseedores de bienes raíces, por cualquier título, están obligados a recibir y dejar discurrir dentro de sus predios, las aguas de los caminos cuando así lo determine el desnivel del terreno y, cuando sus fundos estén inmediatos a los desagües de un camino, deberán mantener estos desagües limpios, en perfecto estado de servicio y libres de obstáculos. El Ministerio o las Municipalidades mandarán a ejecutar el trabajo y cobrarán el trabajo más el cincuenta por ciento (50%) de recargo, si esta obligación no se cumple. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las Municipalidades deberán coordinar con el Ministerio de Agricultura las medidas de protección de los caminos en los proyectos de nuevos trazados o en los trabajos de conservación de los existentes, en las regiones donde los mismos puedan provocar o intensificar la erosión ó desviar el desagüe natural de los campos.

Al respecto, el señor Presidente solicita se realice presupuesto de la obra y se informe a esta Junta Vial.

15. Nota suscrita por el Comité Pro Mejoras de Calle El Almendro, Barrio San Andrés, quienes informan que en el año 2014 con el apoyo de la ADI, la MPZ y un grupo de vecinos se cementó la calle de su comunidad donde en la culminación de la primera etapa se les comunicó que en el año 2015 se estaría concluyendo la obra, en razón de la instalación de un alcantarillado de debía ser instalado. Al día de hoy no han recibido noticias de la fecha en la cual se retomarán los trabajos. Es por ello que solicitan realizar el levantamiento de esta obra que dicho sea de paso considera el uso de fondos públicos por lo que no puede ser dado de baja su ejecución hasta una culminación satisfactoria.

Con base en lo anterior, el señor Presidente informa que las alcantarillas ya fueron colocadas, por lo que solicita se realice el presupuesto de la obra y se informe a esta Junta Vial.

16. OFI-3592-16-DAM, mediante el cual se traslada TRA-0687-16-SSC, suscrita por la Secretaría Municipal en donde informan acerca de la aprobación de la Evaluación del Plan Quinquenal 2012 – 2016.

Respecto a lo anterior, el señor Presidente indica se tome nota.

17. OFI-3584-16-DAM, referente al documento OFI-0566-16-SSC por parte de la Secretaría Municipal, con respecto a nota emitida por el señor Marlos Ávalos de la Presidencia Ejecuta del IFAM, quien insta a las municipalidades a solicitar el desembolso de los fondos para atender la red vial cantonal con los recursos de la Ley N° 8114.

Respecto a lo anterior, el señor Presidente indica se tome nota.

18. OFI-1364-16-SCT, referente al acta de inspección N° 561-16, realizada sobre el camino 1-19-863, Guadalupe camino hacia La Trinidad, Pejibaye.

Se recorre el camino mismo que se encuentra en malas condiciones, es intransitable y adosado a eso llegando a la comunidad de la Trinidad existe un río que no tiene puente e imposible cruzarlo.

Consultando la información que existe en esta municipalidad sobre este camino se puede determinar que se encuentra en la condición de codificado no clasificado por que se ven limitadas las posibilidades de intervención.

Recomendación:

Bajo mejor criterio del ingeniero se recomienda analizar las posibilidades por parte de la junta vial para la intervención del camino ya que este sirve como ruta alterna entre estas comunidades.

Referente a lo anterior, el señor Presidente indica que se coordinará con el Promotor Social y el Concejo de Distrito, con la finalidad de analizar la situación que presenta esta comunidad.

19. OFI-1351-16-SGV, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 518-16, realizada sobre el camino 1-19-012, Rosario de Pacuar, 100 m sur del Liceo Jerusalén.

En compañía del señor Rodrigo Quirós Jiménez se identifica la intersección donde solicitan la colocación de las alcantarillas, misma es el entronque del camino 1-19-438 con el 1-19-012.

En el sitio se aprecia el daño a la superficie de ruedo por el desfogue del agua sobre esta.

Recomendación

Bajo mejor criterio sería importante la colocación de 16 alcantarillas de 60cm de diámetro en la intersección anteriormente mencionada, esto con el fin de habilitar el adecuado desfogue y evitar futuros daños a la vía.

Con base en lo anterior, se solicita incluir esta ruta dentro del banco de datos de sistemas de drenaje menor.

- 20.** OFI-1371-16-SCT, referente al acta de inspección N° 587-16, llevada a cabo sobre los caminos 1-19-089 y 1-19-201, La Alfombra – Magnolia, distrito de Barú.

En sitio se puede verificar que el estado de la calle antes mencionada tiene las siguientes condiciones: longitud de 10.3 kilómetros, ancho de derecho de vía 10 metros, ancho de superficie de ruedo variable entre 5 y 7 metros aproximadamente, tipo de superficie de ruedo granular (lastre). Con respecto a este tipo de superficie de ruedo se puede mencionar que existe una deficiencia de dicho material o ausente completamente, también se notan las rondas llenas de maleza, material vegetal y los sistemas de drenajes deficientes.

Para dar solución a la problemática que viven en esta comunidad se sugiere primero que nada que el comité de caminos u organización comunal de dicha zona gestionen la limpieza y descuaje de las rondas, para así delimitar correctamente los derechos de vía respectivos. Se necesita la conformación por parte de la maquinaria municipal para dar mantenimiento y eficiencia de los sistemas de drenaje. Y para finalizar es necesario un bacheo mecanizado (relastreo y compactado) en toda la longitud de los códigos de estos caminos. Pero principalmente en las zonas más afectadas por las aguas y el tránsito como lo son los puntos bajos y cuestas. Se sugiere trasladar dicha nota a la Junta Vial Cantonal para que dichos caminos sean intervenidos mediante la programación de la maquinaria Municipal.

Con base en ello, el señor Presidente informa que las rutas en mención están contempladas dentro de la programación de caminos 2017.

- 21.** TRA-0723-16-SSC, suscrita por la Secretaría Municipal, mediante la cual informan acerca de la homologación de la Modificación Presupuestaria PMP-008-16-SCT, por un monto de \$31.790.841,46.

Al respecto, el señor Presidente indica se tome nota.

- 22.** OFI-1347-16-SCT, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 519-16, realizada sobre el camino 1-19-157, costado norte de la Iglesia Católica de La Hermosa, distrito de General.

En sitio se puede verificar que el estado de la calle antes mencionada tiene las siguientes condiciones: ancho de derecho de vía 10 metros, ancho de superficie de ruedo variable entre 5 metros y 4 metros aproximadamente,

tipo de superficie de ruedo es granular e irregular ya que se puede notar las distintas dimensiones del material.

Con respecto a este tipo de superficie de ruedo se puede mencionar que según la inspección ocular, este camino actualmente se encuentra en condiciones regulares ya que la rasante no esta tan contaminada de suelo arcilloso, además del bajo tránsito vehicular, pocas unidades habitacionales todo esto provoca que este camino no se dañe, por lo tanto se encuentra en condiciones regulares para el tránsito vehicular, con respecto a la necesidad de alcantarillas comunico que ya se construyó un paso de alcantarillas una dimensión de 90 cm de diámetro y una longitud de 7 metros con sus respectivos cabezales y con la capacidad hidráulica necesaria para este sitio.

Por lo anterior se recomienda solicitar a la Junta Vial Cantonal que esta calle sea incluida en la programación de trabajo para ser intervenida para ampliación, conformación y bacheo mecanizado, ya que es lo necesario para que esta calle este en correcto estado de funcionamiento.

Referente a lo anterior, se solicita incluir esta ruta dentro de las intervenciones menores por realizar.

Por otra parte, el señor Henry Quesada consulta al señor Presiente la ubicación de la maquinaria municipal.

En respuesta a ello, se informa que la misma se encuentra la Sierra, distrito de Platanares.

- 23.** OFI-1388-16-SCT, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 583-16, realizada sobre el camino 1-19-963, Santa María, 300 m norte de la cancha de futbol, distrito de Cajón.

En el sitio se logró observar que el camino está en muy malas condiciones, con ausencia de material en todo el trayecto, además sus laterales están muy obstruidos lo que causa que el agua circule por la vía causando su destrucción, con respecto al canal que el accionado comenta que un vecino relleno se debe indicar que en ves del mencionado canal que daña la calzada se necesita construir un cabezal CA6 para direccionar las aguas y evitar trasladar las aguas a las propiedades del frente del accionado.

Recomendación

Bajo mejor criterio y la aprobación de nuestra administración se recomienda enviar dicho camino a Junta Vial Cantonal para incluirlo en la respectiva programación de caminos, en donde se necesita realizar labores de conformación, limpieza de laterales, bacheo mecanizado, compactación en todo el trayecto, además se necesita construir un cabezal CA6 en el margen derecho de la calzada para direccionar las aguas y evitar que se traslade a las propiedades del frente del accionado y por ende que dañe la calzada.

Con base en lo anterior, el señor Presidente informa que la ruta en mención se encuentra incluida dentro de la programación de caminos 2016.

- 24.** OFI-1435-16-SCT, mediante el cual se traslada nota presentada por el señor Nazario Elizondo Rojas, vecino de Savegre, Río Nuevo, quien solicita a la municipalidad corregir la obra realizada sobre el camino de su comunidad dado que afecta a su propiedad. Con base a esto, la Unidad Técnica solicita la aprobación de 20 alcantarillas de 90 cm de diámetro, con el objetivo de subsanar la problemática presentada.

Con la finalidad de subsanar la situación presentada, se recomienda la intervención de los sistemas de drenaje del lugar y de esta manera corregir las acciones realizadas.

Una vez analizado el caso anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Aprobar la inversión de recursos para la construcción y colocación de aproximadamente 20 alcantarillas de 0.90 cm de diámetro para el camino de Savegre, distrito de Río Nuevo, en atención a la problemática que presenta la propiedad del señor Nazario Elizondo Rojas, vecino del lugar.”

Se aprueba con tres votos positivos.”

- 25.** OFI-1357-16-SCT, en el cual se trasladan el Acta N° 550-16, realizada sobre el camino 1-19-049, Socorro, camino principal. Platanares.

Se realizó la respectiva visita al lugar con la finalidad de verificar lo solicitado por el accionado en donde solicita un proyecto de cementado para las cuestas que presentan condiciones muy difíciles para el libre tránsito de personas y vehículos que utilizan a diario esta vía para trasladarse a sus diversos destinos, dichas cuestas ya se les había realizado un cementado tiempo atrás el cual ya cumplió su vida útil por lo que se encuentra en muy malas condiciones con grietas en todas direcciones, zanjias, huecos y diversas deformidades que dificulta transitar por esta vía.

Recomendación

Bajo mejor criterio y la aprobación de nuestra administración se recomienda al accionado presentar el proyecto a Junta Vial Cantonal para que este departamento lo traslade al respectivo consejo de distrito para programar este tramo de la vía en la respectiva programación.

Al respecto, el señor Presidente solicita se realice presupuesto de la obra y se informe a esta Junta Vial.

- 26.** OFI-1399-16-SCT, mediante el cual se traslada a solicitud de la ADI de San Andrés el acta de inspección N° 554-16, realizada sobre el camino 1-19-151, Ciudadela El Río.

Se recorren los cuadrantes obteniendo una distancia total de 500m en lastre, los mismos poseen un ancho promedio de la superficie de ruedo de 4 metros y el derecho de vía cuenta con 6 metros aproximadamente y 8 metros en determinados puntos.

El camino actualmente se encuentra deteriorado, a la vez no presenta caños definidos y en ciertos puntos se genera estancamiento del agua.

Recomendación

Valorar dicha obra y realizar los cálculos respectivos para tal acción.

Al respecto, el señor Presidente solicita se realice presupuesto de la obra y se informe a esta Junta Vial.

Asimismo, se solicita incluir esta ruta en intervenciones menores por medio de labores de bacheo mecanizado.

- 27.** OFI-1395-16-SCT, mediante el cual se traslada nota suscrita por el Comité de Caminos de Calle El Almendro, Barrio San Andrés, quien solicita se concluya el proyecto de cementado de dicha calle.

Al respecto, el señor Presidente solicita se realice presupuesto de la obra y se informe a esta Junta Vial.

- 28.** OFI-1372-16-SCT, en el cual se traslada acta de inspección N° 574-16, realizada sobre el camino 1-19-752, frente a la escuela de La Hermosa, Calle Nango Solís.

En sitio se puede verificar que la calle de la comunidad antes mencionada tiene las siguientes características: ancho de derecho de vía 14 metros, ancho de superficie de ruedo 5 metros aproximadamente, tipo de superficie de ruedo material lastre.

Según lo solicitado se informa que el estado en que se encuentra este camino es regular a malo, ya que en las partes con menor bombeo a los laterales hay deficiencia de material lastre, no se identifican correctamente los desagües, por lo anterior se recomienda coordinar con la junta vial y la maquinaria municipal para reparar este camino realizando trabajos de conformación, relastreo y bacheo mecanizado según corresponda.

Con base en ello, el señor Presidente informa que las rutas en mención están contempladas dentro de la programación de caminos 2017.

- 29.** OFI-3639-16-DAM, mediante el cual se traslada nota suscrita por el Comité de Caminos de Santa Cruz, distrito de General, los cuales solicitan se valore la posibilidad de cementar una pendiente del camino conocida como cuesta La Bambú, la cual consta de 320 m de longitud.

Con base en lo antes solicitado, el Ingeniero Ronny Rojas informa que existe un presupuesto para este proyecto, por lo que se recomienda incluirlo dentro del banco de proyectos pendientes a realizar.

- 30.** OFI-1444-16-SCT, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 650-16, realizada sobre los caminos 1-19-204 y 1-19-1184, Bajo Los Badilla, entrada El Trapiche, distrito de Cajón.

Se inicia el recorrido en la esquina suroeste del parque del Carmen de Cajón, obteniendo una distancia de 500 metros desde este punto hasta el entronque con el camino 1-19-1184, siendo este camino el otro que solicitan ser intervenido, el cual tiene una distancia de 750 metros, de los cuales 350 metros son los que se encuentran en estado regular y el restante presenta pésimas condiciones.

Por estos dos caminos, constantemente es traslado en silla ruedas un menor de edad que presenta limitaciones física motoras, quien debe ser trasladado a control a diferentes centros hospitalarios, lo cual debido al estado de los caminos esto se complica y genera dolor en el menor, esto consecuencia de los impactos por lo irregular de la superficie de ruedo.

Recomendación

Bajo mejor criterio y basado en la necesidad de acondicionar estas vías para facilitar y mejorar el traslado de este niño y de las personas en general, es importante coordinar la intervención con maquinaria para realizar labores de conformación, colocación y compactación de material, además de definición de caños para salvaguardar las acciones que se lleguen a ejecutar.

Por lo anterior, se solicita realizar la intervención pronta de esta ruta con la finalidad de brindar un mejor acceso al niño que se transporta en silla de ruedas.

Artículo 5: Varios:

A continuación, el Ingeniero Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, toma la palabra para informar acerca de la problemática que presenta los vecinos de Calle Las Palmeras, ubicada en Calle Moras, distrito de Río Nuevo, en donde debido a la gran cantidad de agua que circula por el sitio, se hace necesario encausar las mismas y de esta manera evitar daños al camino y a las casas aledañas.

Una vez analizado el caso anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Aprobar la inversión de recursos para la adquisición de materiales y construcción los sistemas de drenaje de la Calle Las Palmeras, ubicada en la comunidad de Calle Moras, distrito de Río Nuevo, con la finalidad de subsanar la problemática que presentan los vecinos de la localidad.”

Junta Vial Cantonal
ACTA N° O-0012-16
06 de diciembre del 2016

Se aprueba con tres votos positivos.”

Posteriormente, el señor Presidente cede la palabra al señor Henry Quesada Estrada, representante de los Síndicos, quien se refiere a las fuentes de extracción de materiales posibles de utilizar para la reparación de los caminos de los distritos de Cajón, San Pedro y zonas aledañas, para ello, se comenta acerca del tajo de Zapotal y otros que posiblemente se logren abrir.

Por otra parte, el señor Henry Quesada agradece la intervención oportuna del puente de Arenilla, distrito de San Pedro, sin embargo, informa que en el filo del puente hace falta un relleno ya que se observa un desnivel que ocasiona problemas al ingresar al puente.

El señor Presidente solicita se inspeccione el caso y se atienda como corresponde.

Para concluir, el señor Presidente extiende agradecimiento por apertura y colaboración de todos en estos meses de gestión, asimismo, les desea unas felices fiestas de fin y principio de año.

POR NO HABER MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESION.
AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON DOCE MINUTOS.

Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Presidente

Sr. Ronny Rojas Fallas
Secretario